



El Portavoz del Grupo Partido Popular, Basilio José Piñero Sáez, y los vocales Antonio Tormes Ros, María José Sánchez Férez, Adolfo Ortiz López y Taras Ponomarenko Kozlenko, presentan al Pleno Ordinario del mes de enero de 2024 para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN SOBRE CALLES MATADERO VIEJO Y REGALICIAR**

#### **Exposición de Motivos**

Las calles Matadero Viejo y Regaliciar no dispone de tráfico fluido de vehículos ni hacen de intersección para acceder a ninguna vía pública en la que se pueda acceder con vehículos, su entrada es por la Avenida de Canalejas y su salida por la misma vía.

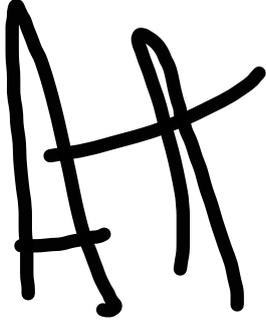
Tampoco existe plazas de aparcamiento debido a sus dimensiones, con lo que el estacionamiento está prohibido en ambas calles.

Los vecinos de dichas calles nos han reclamando que, al no existir tráfico y el que existe es perjudicial, en cuanto que cierra el paso a los vehículos de los residentes que tienen la entrada a sus garajes, se autorice que estas calles sean de uso "SOLO PARA RESIDENTES" evitando así las molestias de no poder entrar a sus aparcamientos por tener vehículos obstaculizando el acceso.

Por la causa expuesta, se presenta la siguiente moción para su debate y aprobación,

**ACUERDO**

- Se inste a los técnicos de la Concejalía de Movilidad, Gestión Económica y Contratación a elaborar un informe de viabilidad para convertir las calles MATADERO VIEJO Y REGALICIAR de uso "SOLO PARA RESIDENTES".



Antonio Tormes Ros

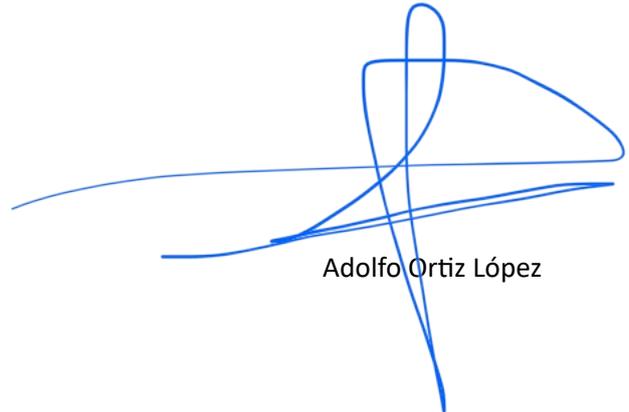
En el Barrio de El Carmen, Murcia, el 15 de enero de 2024,



María José Sánchez Férez



Taras Ponomarenko Kozlenko



Adolfo Ortiz López

Basilio J. Piñero Sáez  
Portavoz del Grupo Municipal Popular